REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN FORMULADO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2021.

PRECIDENCIA DEL DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ ... diputadas y diputados, doy la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados de esta comisión legislativa y valoro su disposición para atender esta encomienda, agradezco a quienes nos acompañan por redes sociales y decirles que esta reunión en modalidad mixta se fundamenta en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de dicha reunión, solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias, Presidente.

Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia*)

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Ha sido verificado el quórum, procede a abrir la reunión, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias, Secretaria.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. ¿Algún diputado o diputada hizo uso de la voz? La diputada Sara Domínguez.

DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Sara Domínguez, si pueden registrar mi asistencia, por favor.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias diputada, registramos su asistencia. Quedan registradas las asistencias, Presidente ha sido verificado el quórum procede abrí la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, siendo las catorce cincuenta y siete horas del día martes diez de agosto del año dos mil veintiuno.

La reunión es difundida también por redes sociales, dé a conocer por favor la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. La propuesta de orden del día es la siguiente:

 1. Lectura y en su caso, discusión y aprobación del dictamen formulado con motivo de la elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

 2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

 ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Le informo Presidente tengo una abstención.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Cuál es el sentido de su voto, diputada Juliana.

Diputada Juliana, cuál es el sentido de su voto, no lo escuchamos.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Si apruebo la orden del día.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. ¿Cuál, Perdón?

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Aprobado la orden del día.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias, una disculpa.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias, diputado.

Le informo Presidente que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Muchas gracias.

Para sustanciar el punto número1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y del proyecto de decreto formulado con motivo de la elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias, Presidente.

Procedo a leer el dictamen.

 Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la “LX” Legislatura, fue encomendado a la Junta de Coordinación Política y la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar en lo conducente el procedimiento dispuesto en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para elegir o reelegir a la o al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, realizando para ese propósito una consulta pública a la sociedad civil, organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos, en cumplimiento de la encomienda de la Legislatura y con apego al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria pública del 28 de julio del año en curso en la Gaceta de Gobierno nos permitimos con fundamento en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, fracción XIII, inciso c) 70 , 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo señalado en el artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

 PRIMERO. El actual Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de conformidad con el decreto 212 expedido por la LIX Legislatura fue electo por el período de 4 años, comprendido del día 3 de agosto de 2017 al 2 de agosto del año 2021, en consecuencia habiendo concluido el período constitucional y legal del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos corresponde a la LX Legislatura en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México elegir o reelegir al o a la Presidente de ese órgano protector de los Derechos Humanos en el Estado de México.

 SEGUNDO. En este contexto la LX Legislatura en sesión celebrada el 27 de julio del año 2021 y por unanimidad de votos aprobó el acuerdo por el que se establece el proceso y la convocatoria para elegir o reelegir a la Presidenta o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, mismo que fue publicado el 28 de julio del citado año en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en dos periódicos estatales de mayor circulación.

 TERCERO. A través de ese acuerdo la LX Legislatura, considerando la importancia de la preservación y protección de los Derechos Humanos en el Estado de México determinó convocar a una consulta pública, a la sociedad civil, organismos públicos y privados que tuvieran por objeto la protección y defensa de los derechos humanos y encomendó en lo conducente a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos desarrollar el proceso correspondiente.

 CUARTO. El proceso para elegir o reelegir el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, se desarrolló conforme al tenor siguiente las y los aspirantes debieron cumplir y acreditar de manera debida, fehaciente y oportuna ante la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura, los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

En caso de que el actual Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos decidiera participar en el proceso en términos de lo establecido en el séptimo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de su derecho a ser considerado para un segundo período podría registrarse formalmente en los plazos y términos establecidos en el presente proceso, comparecer en igual de condiciones que las demás candidatas y candidatos y de ser considerado para ocupar el cargo un período más durará en su responsabilidad 4 años y sólo podrá ser removido de sus funciones en términos del título séptimo de la Constitución del Estado.

Las y los aspirantes hicieron llegar la documentación correspondiente los días 30 y 31 de julio en horario de 10 a las 17 horas en la oficina de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, Recinto del Poder Legislativo, ubicado en Plaza Hidalgo S/N, colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50000.

Las y los aspirantes fueron convocados a entrevista por integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se presenten y hagan una exposición de su plan o programa de trabajo y en su caso, den respuesta a preguntas que se les podrán formular, debiendo presentar la documentación señalada en la propia convocatoria.

Las entrevistas de las y los aspirantes se llevaron a cabo el día 3 de agosto a partir de las 10 horas en las oficinas de la Junta de Coordinación Política en el Recinto del Poder Legislativo ubicado en Plaza Hidalgo S/N, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México, de acuerdo con el horario del orden de registro, lo anterior fue notificado a cada uno de los aspirantes de manera personal y/o vía electrónica o bien dirección electrónica.

 Las personas comparecientes que por alguna razón no se presentaran a su entrevista no fueron considerados en el proceso de elección o en su caso reelección de la persona Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

 La Junta de Coordinación Política determinó que las entrevistas fueran de manera virtual y se notificó a las personas aspirantes, con base en la evaluación documental de idoneidad, las entrevistas, la propuesta del programa de trabajo, la experiencia en materia de derechos humanos o actividades a fines reconocidas por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales, la Junta de Coordinación Política analizó las propuestas, las remitió a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, quien integra el dictamen correspondiente y formula la propuesta de terna para el cargo, sometiéndolo a la consideración de la Legislatura, con apego al proceso indicado se registraron 7 aspirantes, las y los aspirantes acreditaron el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 17 de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

SÉPTIMO. La Junta de Coordinación Política con apego al proceso aplicable verificó el cumplimiento de los requisitos legales y el 3 de agosto a partir de las 10 horas, en las oficinas de este órgano de la Legislatura entrevistó a las y los aspirantes, conoció su programa de trabajo, sus datos curriculares, su experiencia en materia de derechos humanos, sus actividades afines, reconocidas por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales.

OCTAVO. Cabe destacar que en las entrevistas las y los aspirantes tuvieron tiempo suficiente para expresar lo que consideraron pertinente y en su caso, dieron respuestas a las preguntas que les formularon los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

NOVENO: Con base en la evaluación documental de idoneidad las entrevistas, la propuesta de programa de trabaja, la experiencia materia de derechos humanos o actividades afines reconocidas por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales, la Junta de Coordinación Política analizó las propuestas y remitió a esta Comisión Legislativa, la terna correspondiente conformada por:

Myrna Araceli García Morón.

Edgar Humberto Cruz Martínez.

María Guadalupe González Jordán.

 Destacados por cumplir con los requisitos legales, su trayectoria profesional, conocimientos y experiencia en la materia y su perfil idóneo para el desempeño del cargo.

 Lo anterior se ha hecho del conocimiento a esta comisión legislativa para efecto de su análisis, integración del dictamen y formulación de la propuesta que en su oportunidad será presentada a la Legislatura en Pleno.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se propone la terna a la LX Legislatura para que elija con fundamento en lo presupuestado en los artículos 18 y 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a la o al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, conforme al tenor siguiente:

Myrna Araceli García Morón.

Edgar Humberto Cruz Martínez.

María Guadalupe González Jordán.

SEGUNDO. Se adjunta proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

 Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMIREZ. Muchas gracias, diputada.

 Leídos los antecedentes abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto si alguien desea hacer uso de la palabra.

¿Algún otro diputado o diputada?

 Tiene el uso de la palabra el diputado Max.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Si muchas gracias, Presidente diputado.

 Quiero respetuosamente desde luego, solicitar que se registre mi asistencia en calidad de asociado a esta sesión de comisión y referirme con el derecho a voz que tengo solamente, no el de voto, a opinar sobre el proyecto que se discute en esta comisión, desde luego quiero expresar mi respeto a los aspirantes que la Junta de Coordinación Política está presentando en este momento y que se da a conocer en la lectura que hizo ya la diputada en su momento.

 Quiero señalar que lamento enormemente que la Junta de Coordinación Política no haya tomado en cuenta para proponer en la terna, la propuesta ciudadana de distintas organizaciones de la sociedad civil, que respaldaban precisamente un perfil, que también solicitó ser tomado en cuenta y que desde luego bajo las condiciones que prevalecen en nuestra Entidad Federativa, con el desempeño de las instituciones que han procurado y buscado impartir justicia, con las acciones de Gobierno a través de sus distintos actores en el actual y en anteriores sexenios que han con sus decisiones lastimado los derechos humanos de los mexiquenses, de las y los mexiquenses, pues yo quiero decir que lamento mucho que no se haya tomado en cuenta ese perfil ciudadano, el ombudsperson o el ombudsman con el calificativo que anteriormente se le daba al titular de una Comisión de Derechos Humanos, es el abogado del pueblo, es el que representa a la sociedad ante los agravios que se cometen por acciones u omisiones por parte de las Instituciones de Gobierno, acabamos de pasar en el Estado de México y en todo el País una, por una consulta popular en la que la ciudadanía se ha expresado precisamente acerca de este tipo de acciones u omisiones de los actores políticos, no solamente refiriéndose a los ex presidentes que por cierto aquí tenemos uno mexiquense y también ex gobernador, que tubo acciones y omisiones y que dañaron, y han dañado también a los mexiquenses; yo lamento que no se haya tomado en cuenta esa propuesta ciudadana, siquiera en la terna para que el Pleno pudiera tener la oportunidad en su momento de considerarla, pero bueno el diseño de la convocatoria lo aprobamos en el pleno y desde luego delegamos en la Junta de Coordinación Política, la facultad de presentarnos acá una terna, una propuesta de terna en consecuencia ello yo simplemente en uso de las facultades que tengo como diputado asociado participando en esta sesión y desde luego como interesado de que nuestra Entidad el ombudsperson sea alguien que cubre con el perfil para hacer verdaderamente el abogado de los ciudadanos y no la tapadera de la violación a los derechos humanos de las y los mexiquenses pienso y propongo que sería interesante que la comisión pudiese tomar en cuenta la propuesta de incluir en la terna que no se ha terna, sino cuarteta, la propuesta de ese perfil que yo valoro, que considero que puede cumplir esas características que es el licenciado Antonio Lara Duque.

Esa sería la sugerencia que respetuosamente yo quiero dejar aquí a esta comisión y si de acuerdo al proceso legislativo y a la convocatoria procediera tomar en cuenta esa propuesta pues que sea haga de no ser así pues también que se deseche, pero no quiero dejar de dejar sentado esa expresión, esa propuesta y ese sentido de responsabilidad histórica que pienso tenemos en esta LX Legislatura y esa oportunidad histórica que tenemos de incidir para que nuestras instituciones como lo es la comisión de Derechos Humanos del Estado de México, este presidida por una o un mexiquense que tenga toda la calidad moral para desempeñar tan importante tarea.

Es cuanto presidente compañeras y compañeros diputados, les agradezco que me hayan dado el uso de la voz.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias.

Diputado Max; adelante tiene el uso de la voz la diputada Lizbeth.

DIP. LIZBETH VELIZ DÍAZ. Buenas tardes compañeros y compañeras Diputados, con la venia del Presidente de la comisión, a los medios de comunicación y a las personas que siguen esta transmisión a través de las redes digitales.

 La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cumple con funciones primordiales en nuestra Entidad, la principal, la defensoría y promoción de los derechos de las personas en territorio mexiquenses, representa a su vez, una de las instancias con mayor legitimidad entre la población que acude a ésta con el propósito de encontrar solución cuando sus derechos sufren algún tipo de agravio, en ese contexto la CODHEM debe continuar siendo un organismo con sentido humano, eficiente y eficaz, en el cumplimiento de sus funciones, por lo que reconozco que la convocatoria para el nombramiento del titular de la comisión sea un proceso democrático y abierto donde las y los interesados, estén participando en igualdad de condiciones permitiéndoles exponer sus credenciales académicas, laborales y poniendo su experiencia al servicio de la sociedad mexiquense.

 En el Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos la participación de todos y cada uno de los aspirantes, ello demuestra el interés que despierta en la entidad la sucesión en la titularidad del organismo encargado de salvaguardar los derechos humanos de los mexiquenses, del mismo modo, reconozco la labor realizada por mis compañeras y compañeros al interior de este Órgano Legislativo, pues se han analizado los perfiles profesionales de los aspirantes de manera exhaustiva y seria; pero sobre todo responsable, por ello, estoy segura que quien resulte electo, será un mexiquense talentoso a la altura de las circunstancias y comprometido con las causas y la defensa de los derechos fundamentales de los mexiquenses.

Es cuanto diputado.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias, diputada Lizbeth.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y yo quiero comentar que respeto mucho la opinión de mi compañero Max; sin embargo, ya la Junta además de entrevistar a los aspirantes e interesados, también ya analizó y evaluó y me parece que sería una falta de respeto ante el trabajo de la Junta el que hoy se cambie la terna, la terna ya vino de la Junta de Coordinación Política, después de haber hecho un trabajo muy arduo en la realización de las entrevistas a cada uno de los aspirantes, entonces, diputado Presidente, me parece que tenemos que irnos con lo que ya está, la convocatoria es muy clara y apeguémonos a eso para únicamente votar la terna que tenemos que tenemos que nos envió la Junta de Coordinación Política y también respetando su trabajo que ha sido realmente bastante profundo y además bastante profesional.

Es cuanto, Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias diputada Mónica.

Si me permite Secretaria para hacer el uso de la palabra.

Yo también invito a que respetemos de manera institucional la terna que ya nos envió un órgano, un Órgano que es el Junta de Coordinación Política, que si hiciéramos otro procedimiento ajeno a cómo ya está establecido en una propia convocatoria que nosotros mismos dimos publicidad, sería de alguna forma violar una regla, una ley que nosotros mismos impulsamos.

 Reconocemos, sin embargo, la actitud de todos los aspirantes, de los 7 aspirantes que presentaron su solicitud, reconocemos que tienen la capacidad todas y todos ellos de querer dirigir un Instituto, una CODHEM como lo es nuestro Estado.

 Les reconozco de manera personal y estoy seguro que aquí las diputadas y los diputados se lo reconocen también; pero se tienen que seguir, tenemos que seguirnos a las reglas que nosotros mismos dispusimos y, sobre todo, respetar de manera congruente con nuestros valores también la situación que aquí se presenta, es un respeto también a los demás aspirantes, un respeto a la propia Junta y un respeto a nosotros mismos.

Muy bien, proseguimos entonces.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Presidente le comento que ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias.

Pregunto si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Procedo a recabar la….

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Diputado Julio, pido la palabra por favor.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Adelante, diputada Juliana, tiene el uso de la palabra.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes mis compañeros diputados, quiero externar un sentimiento, un sentimiento real, un pensamiento de impresión, de ninguna índole, es urgente y los mexiquenses lo reclaman que este Organismo Autónomo la CODHEM, en verdad sea autónomo y presidido por ciudadanos de bien, lamento decirlo yo vengo netamente de una lucha social y desconozco, desconozco el trabajo de los que vienen en la terna, por lo que veo no están tomando en cuenta el sentir de los ciudadanos mexiquenses, de la sociedad civil, vengo de un consejo ciudadano, de un consejo consultivo de la CODHEM, ahí estuve participando como primera consejera ciudadana de extracción indígena del 2009 al 2012 y ratificada por la Legislatura en turno 2012-2015 y es penoso, es penoso decirlo, pero lamentablemente la CODHEM deja mucho que desear, ahí esta el caso de la niña Poleth, donde estaba ese organismo, necesitamos ciudadanizar la CODHEM, necesitamos que en verdad haya un representante del pueblo que en verdad este presidida por un representante del pueblo, de un trabajo reconocido a nivel nacional e internacional y si me apena, me apena y me denigra como diputada, de que no levantemos la voz que no ejerzamos nuestro derecho, que los ciudadanos mexiquenses no estén representados por nosotros los diputados y más esa JUCOPO, les hablo bien claro y fuerte yo no tengo ningún compromiso con el sector de allá arriba, yo represento al pueblo y les pido que consideren que en verdad en esa terna haya una representación ciudadana.

 Por su atención muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada Juliana.

 También hacemos consideraciones de cada uno de los diputados, sin embargo repetimos es un proceso y hablando de manera sincera puede gustarnos o no alguno, sin embargo se tienen que respetar los lineamientos que ya se marcaron en una convocatoria y para eso estamos también nosotros para ser vigilantes de ese funcionamiento, de ese actuar de nuestra CODHEM, es una CODHEM que verdaderamente sirva a la ciudadanía, aquí estaremos o estarán otros diputados y diputadas para ser vigilantes, arduos de ese actuar de la CODHEM.

 Proceda Secretaria ahora si a recabar la votación nominal.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Procedo a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)…

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Adelante diputado Max.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias, muy amable Presidente, diputadas y diputados, desde luego, es cierto definimos una convocatoria, se está llevando el procedimiento y mi propuesta de ninguna manera quisiera se interpretara como que pretende violentar el procedimiento porque para eso estamos o se está convocando a esta sesión y para eso se está discutiendo, revisando cómo se diseñó la convocatoria en el séptimo de la misma se señala que con base en la evaluación documental de idoneidad, las entrevistas, la propuesta del programa de trabajo, la experiencia en materia de derechos humanos o actividades afines reconocidas por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales.

La Junta de Coordinación Política analizará las propuestas, las remitirá a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, quien integrará el dictamen correspondiente y formulara la propuesta de eterna para el cargo, sometiéndolo a la consideración de la Legislatura, es decir, esta comisión tiene la facultad, desde luego, de tomar en cuenta ese trabajo exhaustivo que hizo la Junta, y tomarlo en cuenta y valorar y hacer un dictamen, en ese sentido, mi propuesta, Presidente, es que ojalá la Comisión que solamente puede quedar a manera de propuesta desde luego la comisión puede desechar mi propuesta, pero pues yo quisiera que se pusiera a consideración valoro que dentro de las propuestas y seguramente ustedes también ya las analizaron, las valoraron, las 7 propuestas que se registraron, pienso que hace falta una propuesta ciudadana que cubre el perfil de lo que el Pleno de la Legislatura debería también tomar en cuenta en las propuestas que esta comisión, la Junta ya hizo su trabajo ahora la comisión está haciendo el propio, así lo entiendo por lo que dice la convocatoria que se publicó el miércoles 28 de julio, esa es la petición, la insistencia antes de que se pudiese pasar a votación Presidente, y le agradezco nuevamente que me dé la palabra. Gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias, diputado Max Correa.

Efectivamente, se tiene ya que votar, así viene la terna, así viene la convocatoria y efectivamente vamos a recoger todos y cada uno de los comentarios que aquí se hagan y con mucho gusto, cuando pase esta terna a ser tomado en cuenta ante el Pleno, podrán hacerse ese tipo de situaciones, de comentarios y de precisiones ante el Pleno de la Legislatura. así vamos ahorita a proceder con la votación, respetando ya el orden de la convocatoria y, por supuesto el órgano de la Junta de Coordinación Política.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Continúo Presidente.

Procede nuevamente recabar la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Le informo Presidente que el dictamen y el proyecto de decreto…

 Diputada Xóchitl registramos su voto.

 Diputado Omar Ortega, el sentido de su voto por favor, registramos su voto a favor diputado Omar Ortega, gracias.

 Le informo Presidente que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias Secretaría.

 Se acuerda la aprobación…

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Le informo Presidente que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias diputada.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Le informo Presidente que los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Queda registradas la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias.

 Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día martes diez de agosto del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

 Muchas gracias a todas y a todos.